Boletín de prensa 116/2024

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2024.

PLANEAR EL DESARROLLO DE LA CIUDAD SIN LA GENTE, NO ES PLANEAR. SE PLANIFICA PARA LAS PERSONAS EN SU DIVERSIDAD

La planeación está asociada con el Derecho colectivo a la Ciudad, en tanto se refiere al uso y usufructo pleno y equitativo del territorio fundado en principios de Justicia Social, Democracia, Participación, Igualdad, Sustentabilidad, Respeto a la Diversidad Cultural, a la Naturaleza y al Medio Ambiente, destacó la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández.

En la inauguración del Foro "El Derecho a la Ciudad y la planeación para el desarrollo" -convocado por la Diputada local Olivia Garza de los Santos-, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) dijo que la planeación también está orientada a asegurar la distribución equitativa de los bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

"La Ciudad como espacio público compartido, material e inmaterial, representa la arena territorial de desenvolvimiento y concreción de derechos; por ello es necesario prever y coordinar el crecimiento y la evolución de la población, considerando aspectos como vivienda, transporte, servicios públicos, áreas verdes, infraestructura, intercambio económico, calidad de vida de los habitantes y patrimonio cultural", subrayó.

Señaló que la vida cotidiana de las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México enfrenta situaciones que la precarizan e influyen en su bienestar.

En 2020 se identificaron 891 asentamientos urbanos informales en suelo de conservación -familias habitando sin servicios básicos ni seguridad jurídica y en detrimento de la calidad de los servicios ambientales y de la biodiversidad de todas las y los capitalinos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México ocupa los primeros sitios en indicadores de bienestar: educación, en el primero; vivienda y nivel de ingresos, en segundo; cuarto en asuntos ambientales; aunque 27 en seguridad, 21 en relaciones sociales en la comunidad y 14 en empleo.

En ese contexto, llamó a repensar para qué y para quiénes se planifica en la Ciudad de México: "Se planifica para las personas en su diversidad; las personas son las que cuentan con la experiencia cotidiana de sus territorios, sus trayectos y sus necesidades, por ello deben formar parte de los procesos de planeación y de consulta, pese a que su garantía representa todavía un desafío público".

La Presidenta de la CDHCM indicó que en las dos últimas décadas se han realizado en esta Ciudad múltiples intentos por actualizar los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial para regular lo que ocurre en nuestros pueblos, barrios y colonias, bosques o zonas agrícolas. Sin embargo, dichos esfuerzos no han germinado, quedaron aislados o truncados en alguna de sus fases.

Por tal motivo, enfatizó, existe una deuda pendiente con la sociedad y también en cuestión legislativa. Es necesario reactivar el Instituto de Planeación y hoy se presenta una oportunidad con la creación de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

En tanto, la Presidenta de la Comisión de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, Diputada Olivia Garza de los Santos, explicó que el encuentro busca ser un espacio de diálogo y reflexión entre académicos, representantes de la sociedad civil, especialistas y funcionarios, para identificar los elementos esenciales para la planeación de la capital del país, que garanticen sus funciones sociales, económicas, culturales, territoriales y ambientales.

La también Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la III Legislatura expresó su confianza en que el intercambio entre los participantes permitirá identificar nuevas políticas públicas para proteger los derechos humanos de quienes habitan y transitan la Ciudad de México.

Explicó que el Foro se desarrollará a través de Mesas: 1. "El Derecho Humano a la Ciudad. Alcances y Obligaciones"; 2. "La Planeación del Desarrollo. ¿Cómo transformar la Ciudad y fortalecer su función social?"; 3. "Ordenamiento territorial. ¿Cómo lograr la gestión sostenible del patrimonio y de los servicios ambientales?"; y 4. "Buenas prácticas en el trabajo legislativo para la planeación del desarrollo en la Ciudad de México".

En su oportunidad, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso capitalino, Andrés Atayde Rubiolo, exhortó a definir los mecanismos para lograr que la Ciudad resuelva las desigualdades históricas -aunque reconoció avances en materia de movilidad, generación de capital, infraestructura y programas sociales- y una mejor distribución y acceso a oportunidades y de servicios públicos.

La brecha deja de lado, explicó, a las personas que habitan principalmente en zonas periféricas y que pertenecen a ciertos grupos en condiciones de vulnerabilidad, cuando la Ciudad debe ser un espacio funcional, además de

inclusivo, donde se respeten las necesidades de todas las personas, procurar la sostenibilidad y disminuir las desigualdades, protegiendo el patrimonio urbano y ambiental.

En los pueblos, barrios y colonias, insistió, se debe priorizar el valor social, que aproveche, en favor de las personas que las habitan, su patrimonio histórico, para mantener su identidad y memoria, a través de la armonización del marco jurídico local, en sus diversas materias, con el reconocimiento otorgado internacionalmente a diversos espacios de la CDMX.

www.cdhcm.org.mx